

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

OAXACA

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

ENERO 2018

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Propósito del análisis de los recursos federales identificados para el estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es llevar a cabo análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para el estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF-2018) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

Este documento representa un esfuerzo de síntesis de la información presupuestal por entidad federativa, la cual se encuentra en diversas fuentes y en distintos formatos electrónicos elaborados por el Ejecutivo Federal como el paquete económico, el decreto de presupuesto, los tomos del presupuesto y los acuerdos de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales, que son publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF-2018 que será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el Gasto Federal que será erogado mediante programas específicos y de subsidios en el estado en este mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017) y los propuestos por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF-2018).

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018	2
1. Gasto federalizado identificado para el estado de Oaxaca	2
2. Gasto federal identificado para el estado de Oaxaca.....	15
2.1. Gasto federal en programas específicos y de subsidios.....	15
2.2. Programas y proyectos de inversión	17
2.3. Proyectos de asociación público-privada	20
Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado	21
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	21
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	22
c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	24
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal.....	26
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	26
Fuentes de Información	27

Análisis de los recursos federales identificados para el estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

El 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018,¹ en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2018).

Después de las discusiones efectuadas tanto en las comisiones como en el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del 10 de noviembre de 2017, se aprobó por dicha Cámara² el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF-2018), cuyo decreto se publicó el 29 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación; mientras que sus tomos fueron publicados el 19 de diciembre en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.³ Ambas fuentes incluyen las reasignaciones y ampliaciones realizadas por los diputados federales a la propuesta planteada por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2018.

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del gasto federalizado que se aprobaron transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el gasto federal que será ejercido mediante programas específicos y de subsidios en las entidades federativas y municipios.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Oaxaca en el PEF-2018. Asimismo, se incluye un comparativo tanto con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017) como con los propuestos en el PPEF-2018.

1. Gasto federalizado identificado para el estado de Oaxaca

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:⁴

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal⁵ en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas del gasto federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,

¹ El Paquete Económico 2018 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2017 septiembre 8).

² De acuerdo con la fracción IV del artículo 73 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados “aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo”.

³ La información de asignación de los montos correspondientes a cada entidad federativa del ramo 28 y 33 se publican dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos. Sin embargo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se publica a finales del ejercicio fiscal anterior y los subfondos de infraestructura educativa básica, media superior y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples del ramo 33 se publican a finales del enero del ejercicio corriente.

⁴ En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el gasto federalizado; y en Herrera y Maya (2017) se presenta un análisis del gasto federalizado y un diagnóstico de las haciendas públicas locales.

⁵ De conformidad con el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

e) Recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*.

De los elementos antes mencionados, en el PPEF-2018, sólo se contó con la distribución por entidad federativa del Ramo 28 y del Ramo 33; en tanto que del gasto federalizado del Ramo 23 no se presentó una distribución de sus componentes, sin embargo, con la aprobación de recursos adicionales para el Ramo 23, en el PEF-2018 algunos conceptos de dicho ramo fueron distribuidos por entidad federativa. Por su parte, el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal, así como los recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*, están sujetos a la firma de convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con las Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa.

Es importante precisar que en el PPEF-2018 se presentan cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2017; estos cambios incluyen la eliminación del programa *Fortalecimiento Financiero* que formaba parte del gasto federalizado, así como del programa *Ingresos Excedentes (Derechos de Postería)*⁶ y la creación del programa *Fondo para la Transición*⁷ que no serían parte del gasto federalizado.

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2018 para integrar el gasto federalizado en el Ramo 23 son: *Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Provisiones para la Armonización Contable*. Adicionalmente, en el proceso de aprobación del PEF-2018 se incluyeron recursos para: *Programas Regionales, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz, Fondo de Apoyo a Migrantes y Fondo para Fronteras*.

El resto de los programas propuestos para el Ramo 23 son recursos que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de *Situaciones laborales supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a Cecoban*,⁸ *Seguridad y logística, Programa de separación laboral, Subsidios a las tarifas eléctricas, Fondo para la modernización del patrimonio cultural federal y Fondo para la Transición*; así como los gastos asociados a ingresos petroleros destinados a *Fiscalización, CNH-CRE, Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) y Conacyt*.

Es importante señalar que en el PPEF-2018 algunos fondos y sub fondos del gasto federalizado, correspondientes al Ramo 33 y el Ramo 23, no se presentaron distribuidos entre las entidades federativas,⁹ por lo que, estrictamente, no es posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2018, de dichos fondos y sub fondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del gasto federalizado. Sin embargo, con fines de comparabilidad, los fondos y sub fondos del Ramo 33 se distribuyeron conforme a la estructura

⁶ En el documento de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 (SHCP, 2017 junio), se indica que derivado de las atribuciones que le confiere al Ramo General 23 los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se eliminaron los programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2017. Dichos programas son: *Fortalecimiento Financiero* e *Ingresos Excedentes (Derechos de Postería)*.

⁷ Dicho fondo es para dar cumplimiento al artículo 43 de la LFPRH se establece que "En el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que éste último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

⁸ Cecoban es una empresa mexicana que proporciona los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional para operaciones de cheques, transferencias de abonos y cargos, y, compensación de efectivo, autorizada por el Banco de México.

⁹ En el PPEF-2018, el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuido los sub fondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*; mientras que del gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas no se encuentran distribuidos el *Fondo Metropolitano* y el *Fondo Regional*.

porcentual del PEF-2018 por lo que sus variaciones absoluta y porcentual nominales se presentan de manera informativa. Esto no sucede con el comparativo del PEF-2017 contra el PEF-2018 debido a que, para este último año, ya se han publicado los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos en comento.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.¹⁰

En el PEF-2018 se identifica un gasto federalizado para el estado de Oaxaca superior a lo propuesto en el PPEF-2018 en 880.3 millones de pesos (mdp), equivalente a un aumento de 1.5%. Respecto de lo aprobado en 2017 se reporta un crecimiento del gasto federalizado en 2.6% en términos reales. Lo anterior obedece principalmente a una ampliación del gasto federalizado identificado en los Ramo 28 y 33 (Cuadro 1).

A continuación, se presenta el gasto federalizado para el estado de Oaxaca por concepto de los Ramos 28, 33 y 23.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)	56,840.6	60,211.9	61,092.2	880.3	1.5	4,251.6	2.6
Ramo 28 Participaciones Federales	18,426.5	20,788.5	20,634.4	-154.1	-0.7	2,207.9	6.9
Fondo General de Participaciones	14,224.8	15,681.0	15,504.0	-176.9	-1.1	1,279.2	4.0
Fondo de Fomento Municipal	1,259.8	1,309.1	1,314.1	5.0	0.4	54.3	-0.4
Resto de Fondos e Incentivos Económicos ¹	2,941.9	3,798.5	3,816.3	17.8	0.5	874.4	23.8
Incentivos Específicos del IEPS	224.5	n.d.	215.4	n.a.	n.a.	-9.2	-8.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	825.1	n.d.	860.7	n.a.	n.a.	35.6	-0.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	575.7	n.d.	607.9	n.a.	n.a.	32.2	0.8
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	432.7	n.d.	442.2	n.a.	n.a.	9.6	-2.5
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3.7	n.d.	6.5	n.a.	n.a.	2.8	69.4
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	3.9	n.d.	5.3	n.a.	n.a.	1.4	29.7
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	120.2	n.d.	142.3	n.a.	n.a.	22.1	13.0
ISR por salarios en las entidades federativas	523.2	n.d.	1,255.0	n.a.	n.a.	731.8	128.9
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	11.0	n.d.	11.8	n.a.	n.a.	0.8	2.3
Otros Incentivos Económicos	222.0	n.d.	269.3	n.a.	n.a.	47.4	15.8
Ramo 33 Aportaciones Federales	37,430.1	39,407.7	39,804.2	396.5	1.0	2,374.1	1.5
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	21,745.8	22,521.0	22,521.0	0.0	0.0	775.2	-1.2
Servicios Personales	21,142.6	21,888.9	21,888.9	0.0	0.0	746.3	-1.2
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Gasto de Operación	603.2	632.1	632.1	0.0	0.0	28.9	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,916.9	4,256.7	4,256.7	0.0	0.0	339.8	3.7
Infraestructura Social (FAIS)	6,521.5	6,990.6	7,308.1	317.4	4.5	786.6	6.9
Infraestructura Social Estatal (FISE)	790.5	847.4	885.8	38.5	4.5	95.3	6.9
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,731.0	6,143.3	6,422.2	279.0	4.5	691.2	6.9

Continúa...

¹⁰ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,160.0	1,208.6	1,212.6	4.0	0.3	52.6	-0.2
Asistencia Social	564.6	585.8	584.9	-0.9	-0.2	20.3	-1.1
Infraestructura Educativa Básica ²	332.1	348.6	351.4	2.8	0.8	19.3	1.0
Infraestructura Educativa Media Superior ²	17.7	18.7	18.8	0.1	0.8	1.1	1.5
Infraestructura Educativa Superior ²	245.6	255.5	257.5	2.0	0.8	11.9	0.1
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	2,224.5	2,394.3	2,410.1	15.8	0.7	185.6	3.4
Seguridad Pública (FASP) ²	222.2	228.8	228.8	0.0	0.0	6.7	-1.7
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	130.5	135.7	135.7	0.0	0.0	5.2	-0.7
Educación Tecnológica	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Educación de Adultos	130.5	135.7	135.7	0.0	0.0	5.2	-0.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,508.7	1,672.0	1,731.2	59.2	3.5	222.5	9.5
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	984.0	15.6	653.6	637.9	4,077.5	-330.4	-36.6
Fondo Regional	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo Metropolitano	24.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-24.2	-100.0
Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	24.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-24.2	-100.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad ²	14.0	15.6	15.6	0.0	0.0	1.7	6.8
Proyectos de Desarrollo Regional	426.9	0.0	637.9	637.9	n.a.	211.0	42.6
Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en el municipio de Villa Sola de Vega, en el estado de Oaxaca	2.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.1	-100.0
Construcción de aulas en el jardín de niños "Benito Juárez", colonia Buenavista en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	0.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.9	-100.0
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Santiago Chazumba, Oaxaca	4.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.3	-100.0
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo, en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el estado de Oaxaca	4.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.6	-100.0
Construcción de pavimento hidráulico en la calle principal en el Carrizal, Villa Sola de Vega, en el estado de Oaxaca	6.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.4	-100.0
Construcción del techado de la plaza cívica del jardín de niños "Benito Juárez", de la localidad de la Paz, en el municipio de Santa Inés de Zaragoza, Oaxaca	0.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.6	-100.0
Construcción y equipamiento del aula de usos múltiples para la casa de salud en la agencia municipal de Santiago Chilixtlahuaca, en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Infraestructura municipal en Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Infraestructura municipal en Santa Gertrudis, Oaxaca.	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Infraestructura municipal en Silacayoápam, Oaxaca.	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Infraestructura municipal en Trinidad Zaachila, Oaxaca.	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Infraestructura vial en el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, estado de Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura vial en el municipio de Villa Tejúpam de la Unión, estado de Oaxaca	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Infraestructura vial para el estado de Oaxaca	200.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-200.0	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, estado de Oaxaca	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura vial para el municipio de San Marcos Arteaga, estado de Oaxaca	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de San Martín Zacatepec, estado de Oaxaca	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina. estado de Oaxaca	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca	6.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.6	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de Santo Domingo Tehuantepec estado de Oaxaca	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Infraestructura vial para el municipio de Santo Domingo Tehuantepec. estado de Oaxaca	2.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.2	-100.0
Infraestructura vial y banquetas del Centro Histórico de Tehuantepec en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca	27.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-27.7	-100.0
Pavimentación a base de concreto hidráulico calle 5 de mayo Entrada a San Lucas sección 6, en el municipio de Cuilápam de Guerrero, en el estado de Oaxaca	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Pavimentación con concreto asfáltico del acceso principal de Santa Gertrudis Miramar hasta la Playa Chipehua en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca	26.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-26.1	-100.0
Pavimentación concreto hidráulico calle Hidalgo, en el municipio de Santa María Lachixío, en el estado de Oaxaca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Pavimentación de concreto hidráulico en el municipio de San Simón Zahuatlán, Oaxaca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Proyecto de infraestructura municipal en Cuilápam de Guerrero, Oaxaca.	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Proyecto de infraestructura municipal en la agencia de San Cristóbal Honduras, municipio de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Proyecto de infraestructura municipal en San Pablo Huitzo, Oaxaca	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de San Lorenzo, Oaxaca	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de San Lucas Ojitlán, Oaxaca	1.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.6	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de San Mateo Río Hondo, Oaxaca	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Oaxaca	0.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.9	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de San Miguel Amatitlán, Oaxaca	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Santa María Colotepec, Oaxaca	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Santiago Ayuquihilla, Oaxaca	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Proyectos de desarrollo e infraestructura municipal en el municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
Proyectos de desarrollo municipal en el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.9	-100.0

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Proyectos de desarrollo municipal en el municipio de Mariscala de Juárez, Oaxaca	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
Reencarpetamiento y modernización de la carretera a la agencia municipal de Acatlima en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Reencarpetamiento y modernización del libramiento norte en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	9.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-9.0	-100.0
Rehabilitación de edificios públicos del Centro Histórico de Tehuantepec en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Rehabilitación del drenaje y Cunetas Pluviales del Centro Histórico de Tehuantepec en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca	5.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.8	-100.0
Rehabilitación del parque Central del Centro Histórico de Tehuantepec en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el estado de Oaxaca	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.5	-100.0
Techumbre para cancha en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el estado de Oaxaca	2.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.4	-100.0
Techumbre para la cancha de la localidad Yerba Santa, en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el estado de Oaxaca	2.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.4	-100.0
Infraestructura social en el Espinal, Oaxaca	15.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.0	-100.0
Infraestructura social en Huautla de Jiménez, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en Ciudad Ixtepec, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en Ocotlán de Morelos, Oaxaca	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
Infraestructura social en San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Infraestructura social en San Pedro Ixcatlán, Oaxaca	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en Santo Domingo barrio Bajo de la Villa de Etla en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Villa Sola de Vega en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	3.4	3.4	n.a.	3.4	n.a.
Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en av. 2004, San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca	0.0	0.0	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Proyectos de infraestructura pública en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	36.0	36.0	n.a.	36.0	n.a.
Pavimentación a base de concreto hidráulico calle Guerrero, cabecera municipal, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Infraestructura y desarrollo municipal para el municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la avenida Benito Juárez, Santo Domingo Zanatepec, estado de Oaxaca	0.0	0.0	7.6	7.6	n.a.	7.6	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Chahuites, Oaxaca.	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación a base de concreto hidráulico calle principal en cabecera municipal, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	0.0	0.0	10.0	10.0	n.a.	10.0	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal en San Blas Atempa, Oaxaca	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Santiago Huajolotitlán, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Construcción del techado de la cancha municipal el Rosario, sección Segunda, en San Pablo Huitzo, Oaxaca	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico calle federal, acceso María Santa Catarina Zapoquila, en Santa Catarina Zapoquila, Oaxaca	0.0	0.0	1.4	1.4	n.a.	1.4	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Villa Tejúpam de la unión 1ra etapa, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura de salud en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	27.5	27.5	n.a.	27.5	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Santa María Mixtequilla, Oaxaca	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Agustín Atenango, Oaxaca	0.0	0.0	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Coicoyán de las Flores, en Coicoyán de las Flores, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de guarnición, banquetta y pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez, en Santo Domingo Yanhuitlán, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción del centro recreativo Acampemos contra el cáncer, en la localidad de Zaragoza, en Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pablo Macuiltepec, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de techado en la explanada municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca, en San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura para mejorar la cobertura de agua potable en la ciudad, en el municipio de Oaxaca de Juárez, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	11.9	11.9	n.a.	11.9	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de San Jacinto Amilpas 1ra etapa, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de San Juan Cacahuatpec, Oaxaca.	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Santa María Xadani, Oaxaca	0.0	0.0	20.0	20.0	n.a.	20.0	n.a.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el CECYTE EMSAD 26, Clave 20EMS0026T, en San Baltazar Chichicápam, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico de la av. Zaragoza 3a etapa, San Marcos Arteaga, en San Marcos Arteaga, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Proyectos de infraestructura social en el municipio de San Agustín Loxicha, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de puente vehicular en la agencia municipal del Carmen, en Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de San Blas Atempa 1ra etapa, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Proyectos de infraestructura social en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Villa de Etla, Oaxaca.	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de la red agua potable en la localidad de Independencia, en San Martín Huamelúlpam, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de la red de electrificación en la localidad de Allende, municipio de Santiago Nundiche, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Infraestructura en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Santo Domingo Zanatepec del estado de Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, en Yuxia, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	0.0	0.0	11.0	11.0	n.a.	11.0	n.a.
Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la escuela primaria, de Villa de Guadalupe Victoria, en San Miguel el Grande, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de San Pedro Huamelula, Oaxaca	0.0	0.0	6.0	6.0	n.a.	6.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura y desarrollo municipal en el municipio de San Blas Atempa, Oaxaca	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Infraestructura vial en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	48.6	48.6	n.a.	48.6	n.a.
Infraestructura para el desarrollo municipal social, en Santiago Cacaloxtotec, Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura deportiva en la Ciudad de Oaxaca de Juárez	0.0	0.0	71.5	71.5	n.a.	71.5	n.a.
Casa del Acueducto (Aripo), en el municipio de Oaxaca de Juárez, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	27.2	27.2	n.a.	27.2	n.a.
Construcción de la agencia municipal en la localidad de Cruz Roja, en Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de techado en escuela primaria José María Morelos, Clave 20DPR0563R, en Piedra Larga, San Jerónimo Coatlán, Oaxaca	0.0	0.0	1.5	1.5	n.a.	1.5	n.a.
Construcción de pavimentación de la calle principal a bachillerato integral comunitario núm. 15, San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de casa de la cultura en cabecera municipal, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	3.5	3.5	n.a.	3.5	n.a.
Infraestructura en el municipio de San Miguel Amatitlán, Oaxaca	0.0	0.0	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura hidráulica en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	57.3	57.3	n.a.	57.3	n.a.
Desarrollo e infraestructura municipal para el municipio de San Blas Atempa, Oaxaca	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Construcción de la agencia municipal en la localidad de Zaragoza, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Infraestructura municipal en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca	0.0	0.0	1.1	1.1	n.a.	1.1	n.a.
Infraestructura de desarrollo municipal en el municipio de San Blas Atempa, Oaxaca	0.0	0.0	15.0	15.0	n.a.	15.0	n.a.
Infraestructura vial en el municipio de Magdalena Tequisistlán, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción de unidad deportiva de San José Ayuquila primer etapa, en San José Ayuquila, Oaxaca	0.0	0.0	1.6	1.6	n.a.	1.6	n.a.
Construcción de cancha de usos múltiples y techado en agencia Aldama, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimento hidráulico en la localidad el Carrizal, Villa Sola de Vega, Oaxaca	0.0	0.0	5.8	5.8	n.a.	5.8	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Marcial Ozolotepec, Oaxaca	0.0	0.0	1.7	1.7	n.a.	1.7	n.a.
Construcción del techado de la cancha de usos múltiples en la localidad de Aldama, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle San Isidro en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techado en la colonia las Ánimas en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles en el municipio de Salina Cruz, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Construcción del panteón municipal (Segunda etapa) en el municipio de Salina Cruz, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal, agencia San Vicente Piñas en el municipio de Santa María Zacatepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de techado de la cancha de usos múltiples en el municipio de Huautepéc, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Rehabilitación de parque municipal (Segunda etapa) en el municipio de Zimatlán de Álvarez, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles en el municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de cancha de fútbol 7, en el barrio Chico en el municipio de Santa María Huazolotitlán, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.5	2.5	n.a.	2.5	n.a.
Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en el municipio de Santa María Teopoxco, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Construcción de techado en el Instituto de Estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca núm. 142, Clave 20ETH0142N en el municipio de San Pedro Teutila, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en el municipio de Santiago Jamiltepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.0	2.0	n.a.	2.0	n.a.
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cafeticultores (Primera etapa) en el municipio de Villa Talea de Castro, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	3.9	3.9	n.a.	3.9	n.a.
Construcción de techado en la cancha de usos múltiples, agencia de San Juan Tagui en el municipio de San Ildefonso Villa Alta, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
Ampliación del sistema de agua potable (Primera etapa) en el municipio de Santiago Camotlán, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	4.0	4.0	n.a.	4.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Marcial Ozolotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Cruz Tayata, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Juan Teita, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Esteban Atatlahuca, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Martín Huamelulpam, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Lucía Monteverde, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Agustín Tlacotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Antonio Eloxochitlan, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Amoltepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santo Domingo Tejomulco, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Textitlan, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Mateo Yucutiindoo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Jacinto Tlacotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Melchor Betaza, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Coatecas Altas, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Francisco Cahuacua, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Juchatengo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Zaniza, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Juan Mixtepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Martín Itunyoso, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Mateo Yoloxochitlan, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura social en el municipio de San Miguel del Río, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Cruz Nundaco, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Tenango, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Inés del Monte, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Yolomecatl, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Cosoaltepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Catarina Quieri, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Andres Paxtlan, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Lalopa, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Yucuhiti, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Jalapa de Marqués, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Ixcatlán, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Villa Zaachila, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Ciudad Ixtepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de el Espinal , en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Huautla de Jiménez, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Ocotlán de Morelos, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Juxtlahuaca, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	7.0	7.0	n.a.	7.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Pochutla, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Llano Grande, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	5.0	5.0	n.a.	5.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Cortijo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Catarina Juquila, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Apóstol, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Lagunas, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Miguel Tecamatlán, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magon, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Bartolo Coyotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	1.0	1.0	n.a.	1.0	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Capulalpan de Méndez, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Temazulapan del Espíritu Santo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Tlahuitoltepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Juan Juquila, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa María Alotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Asunción Cacalotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Atitlán, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Jerónimo Taviche, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Bartolo Soyaltepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Totolapán, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Comaltepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Idelfonso Villa Alta, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santiago Tepextla, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santo Domingo Tonalá, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Andrés Cabecera Nueva, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Miguel Tequixtepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santo Tomás Ocotepec, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Pedro Teutila, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Miguel Santa Flor, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Andrés Teotilalpam, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Ana Cuauhtemoc, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Chiquihuitlan de Benito Juárez, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Zapotitlán Lagunas, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura social en el municipio de Santiago Texcalcingo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Lucía Zoquiapam, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Idelfonso Sola, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Ayoquesco de Aldama, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Martín Lachila, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de Santa Ana Tlapacoya, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Sebastián Cuatlan, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Mateo Yucuntidoo, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Infraestructura social en el municipio de San Jeronimo Cuatlan, en el estado de Oaxaca	0.0	0.0	0.5	0.5	n.a.	0.5	n.a.
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	518.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-518.9	-100.0
Infraestructura Estatal	172.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-172.5	-100.0
Infraestructura Municipal	346.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-346.4	-100.0
Asunción Cuyotepeji	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Asunción Nochixtlán	0.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.9	-100.0
Chahuites	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Chalcatongo de Hidalgo	4.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-4.0	-100.0
Cosolapa	1.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.9	-100.0
Cuilápam de Guerrero	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	5.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.8	-100.0
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	43.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-43.4	-100.0
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	1.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Loma Bonita	17.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-17.7	-100.0
Magdalena Tlacotepec	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Matías Romero Avendaño	8.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-8.8	-100.0
Mazatlán Villa de Flores	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Oaxaca de Juárez	6.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.0	-100.0
Pinotepa de Don Luis	1.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.7	-100.0
Putla Villa de Guerrero	2.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.7	-100.0
San Andrés Zautla	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
San Bartolomé Ayautla	8.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-8.0	-100.0
San Blas Atempa	11.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-11.0	-100.0
San Jacinto Amilpas	10.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-10.0	-100.0
San Jorge Nuchita	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
San Juan Bautista Cuicatlán	0.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.5	-100.0
San Juan Bautista Suchitepec	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
San Juan Bautista Tuxtepec	17.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-17.3	-100.0
San Juan Bautista Valle Nacional	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
San Juan Cacahuatpec	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
San Juan Mazatlán	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
San Lucas Ojtlán	5.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.1	-100.0
San Marcos Arteaga	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
San Miguel del Río	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
San Pablo Huitzo	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
San Pablo Villa de Mitla	6.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.5	-100.0
San Pedro Amuzgos	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
San Pedro Ixtlahuaca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
San Pedro Pochutla	3.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.9	-100.0
San Pedro y San Pablo Ayutla	2.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.1	-100.0

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
San Sebastián Ixcapa	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
San Simón Zahuatlán	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
San Vicente Lachixío	2.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.3	-100.0
Santa Ana Tlapacoyan	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Santa Catarina Juquila	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Santa Cruz Amilpas	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Santa Cruz Xoxocotlán	18.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-18.5	-100.0
Santa Inés de Zaragoza	0.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.6	-100.0
Santa María Huatulco	13.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-13.5	-100.0
Santa María Jacatepec	1.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.8	-100.0
Santa María Lachixío	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Santa María Tonameca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Santa María Zacatepec	2.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.5	-100.0
Santiago Cacaloxtepec	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Santiago Chazumba	6.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.3	-100.0
Santiago Jamiltepec	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Santiago Miltepec	1.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.5	-100.0
Santiago Pinotepa Nacional	1.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.4	-100.0
Santiago Yosondúa	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Santo Domingo Tehuantepec	68.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-68.6	-100.0
Soledad Etla	3.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.0	-100.0
Villa de Etla	2.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.9	-100.0
Zimatlán de Álvarez	9.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-9.2	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100 que, acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ En el PPEF-2018, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

² En el PPEF-2018 los montos no se presentan desagregados por entidad federativa. Los datos que se muestran en el PPEF-2018 son una estimación.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018, SHCP.

2. Gasto federal identificado para el estado de Oaxaca

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que destinan las dependencias federales a diversos programas específicos y de subsidios, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público-privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para el estado de Oaxaca y sus municipios en estas modalidades.

2.1. Gasto federal en programas específicos y de subsidios

En este rubro se erogan recursos asociados a un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y comunicaciones y transportes.

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PEF-2018 para el estado de Oaxaca se observa una ampliación de los recursos para el estado de 133.1 mdp, equivalente al 3.9%, en relación con lo propuesto en el PPEF-2018. Sin embargo, cuando se compara con el PEF-2017 se observa una caída en términos reales de 2.3%, lo que se explica por disminuciones en los recursos asignados a Salud y a Cultura (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2018, en comparación con los propuestos en el PPEF-2018 por el Ejecutivo Federal, así como los aprobados en el PEF 2017 para el estado de Oaxaca.

Cuadro 2

Gasto federal en programas específicos y de subsidios identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de Programas Federales Identificados	3,491.1	3,440.5	3,573.6	133.1	3.9	82.5	-2.3
Educación	2,096.3	2,196.7	2,198.5	1.8	0.1	102.2	0.1
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	2,096.3	2,196.7	2,198.5	1.8	0.1	102.2	0.1
Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR 511)	1,092.1	1,144.4	1,144.4	0.0	0.0	52.3	0.0
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	23.4	24.5	26.3	1.8	7.3	2.9	7.3
Subsecretaría de Educación Media Superior (UR 600)	959.3	1,005.2	1,005.2	0.0	0.0	45.9	0.0
Tecnológico Nacional de México (UR M00)	21.6	22.6	22.6	0.0	0.0	1.0	0.0
Cultura	56.6	15.0	20.1	5.1	34.1	-36.5	-66.1
Ciudades Patrimonio (R046)	15.0	15.0	15.0	0.0	0.0	0.0	-4.6
Proyectos de Cultura (Apoyos y Donativos)	41.6	0.0	5.1	5.1	n.a.	-36.5	-88.3
La Guelaguetza	22.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	-22.5	-100.0
Primer Encuentro de Bandas Musicales, Cuyamecalco Villa de Zaragoza	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Rehabilitación de Salas Mureh, Heroica Ciudad de Huajuapán de León	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Conciertos Artísticos Culturales en el Teatro del Pueblo del Municipio de Loma Bonita, Loma Bonita	0.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.4	-100.0
Fortalecimiento a la Feria de la Piña, Loma Bonita	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Talleres de Iniciación Artística Comunitaria en el Municipio de Loma Bonita, Loma Bonita	0.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.6	-100.0
Manos Creativas en la Ciudad, Oaxaca de Juárez	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Oaxaca pone color a sus fiestas y tradiciones 2017, Oaxaca de Juárez	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Proyecto Cultural y Arte en tu Comunidad, San Juan Bautista Tuxtepec	1.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.2	-100.0
Construcción de Casa de Cultura(1a Etapa), San Juan Chilteca	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Proyecto Cultural y Arte en tu Comunidad, San Lucas Ojitlán	0.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.8	-100.0
Festival Cultural "Con Sazón de México", Heroica Ciudad de Huajuapán de León	1.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.0	-100.0
Primer encuentro de Arte Urbano "LADXIDO GUIDXI" organizado por "NUESTRO TEQUIO A.C.", Oaxaca de Juárez	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Programa de Apoyo a Orquestas Infantiles Oaxaca, Oaxaca de Juárez	3.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-3.1	-100.0
Oaxaca Cultural Itinerante, San Pedro Pochutla	2.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.0	-100.0
Feria Internacional del Libro de Oaxaca	0.0	0.0	3.0	3.0	n.a.	3.0	n.a.
Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Oaxaca	0.0	0.0	2.1	2.1	n.a.	2.1	n.a.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	563.7	446.7	580.0	133.3	29.8	16.3	-1.8
Concurrencia con Entidades Federativas	116.3	0.0	116.3	116.3	n.a.	0.0	-4.6
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	27.5	21.1	28.0	6.9	32.7	0.5	-3.0

Continúa...

Gasto federal en programas específicos y de subsidios identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
				Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	20.9	15.6	25.7	10.1	64.7	4.8	17.3
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	340.7	348.8	348.8	0.0	0.0	8.1	-2.3
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2.8	3.0	3.0	0.0	0.0	0.2	1.2
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	55.5	58.2	58.2	0.0	0.0	2.7	0.0
Salud	259.3	17.8	17.8	0.0	0.0	-241.5	-93.4
Programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud	240.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-240.4	-100.0
Programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	4.4	4.1	4.1	0.0	0.0	-0.3	-10.3
Vigilancia epidemiológica	14.5	13.7	13.7	0.0	0.0	-0.9	-10.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	125.2	129.1	129.1	0.0	0.0	3.9	-1.6
Subsidios del Programa Hidráulico	125.1	129.0	129.0	0.0	0.0	3.9	-1.6
Hidroagrícola	45.5	42.0	42.0	0.0	0.0	-3.5	-11.9
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	79.6	87.0	87.0	0.0	0.0	7.4	4.3
Programa de Devolución de Derechos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-14.1
Ciencia y Tecnología	17.3	5.8	5.8	0.0	0.0	-11.5	-68.0
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	17.3	5.8	5.8	0.0	0.0	-11.5	-68.0
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	17.3	5.8	5.8	0.0	0.0	-11.5	-68.0
No sectorizado-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.9	-100.0
Programa de Derechos Indígenas	6.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-6.9	-100.0
Comunicaciones y Transportes	365.7	629.4	622.3	-7.1	-1.1	256.5	62.4
Conservación de Infraestructura Carretera	298.5	481.6	298.5	-183.1	-38.0	0.0	-4.6
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	67.2	147.8	323.7	176.0	119.1	256.5	359.7

n.a. No aplica.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100, que acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2017, del PPEF-2018 y del PEF-2018, SHCP.

2.2. Programas y proyectos de inversión

Los programas y proyectos de inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de

infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PEF-2018, los PPIs presentan una ampliación presupuestaria de 338 mdp respecto de la propuesta en el PPEF-2018, equivalente a 9.7%. Por su parte, en relación con el PEF-2017, se presenta un crecimiento de 56.6% en términos reales, lo que se explica por aumentos en los recursos asignados a Petróleos Mexicanos (Cuadro 3).

A continuación, se presentan los PPIs aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF-2018 en comparación con los propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2018 así como con los aprobados en el PEF-2017 para el estado de Oaxaca.

Cuadro 3
Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2017, del PPEF 2018 y del PEF 2018 para el estado de Oaxaca
(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
					Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de programas y proyectos de inversión		2,330.0	3,485.6	3,823.6	338.0	9.7	1,493.6	56.6
	08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	15.7	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.7	-100.0
'1408I000003	Obras de Dragado, Escolleras, Supervisión y Evaluación Biológico Pesquera en Boca de Cerro Hermoso, Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca.	15.7			0.0	n.a.	-15.7	-100.0
	09 Comunicaciones y Transportes	925.2	600.0	938.0	338.0	56.3	12.8	-3.2
'S/CVE	Conservación de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			338.0	338.0	n.a.	338.0	n.a.
'05096400027	Acayucan - Ent. La Ventosa	400.0	300.0	300.0	0.0	0.0	-100.0	-28.4
'08096400015	Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco	187.2	300.0	300.0	0.0	0.0	112.8	53.0
'10096400004	E.C. (El Amate Cosolapa) La Margarita - Tabaquera	20.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-20.0	-100.0
'16096400004	Modernización a nivel de Pavimento de la Carretera E.C. (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - Santiago Quiavicusas del km 0+000 al km 23+000	15.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.0	-100.0
'16096400005	Modernización a nivel de pavimento del camino Crucero Cerro Costoche-Entronque Agua Sabache-km 105+700 E.C. (Mitla Entronque Tehuantepec II) - San Pablo Lachiriega-San Pedro Quiatoni, Tramo del km 0+000 al km 32+000	15.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-15.0	-100.0
'09096400028	Camino: Lunatitlan del Progreso - Totoltepec de Guerrero - Puebla.	13.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-13.6	-100.0
'10096400007	San Pedro Teutila - San Felipe Jalapa de Díaz	13.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-13.0	-100.0
'12096400001	Corcovado-Petaca-San Isidro Apango	11.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	-11.4	-100.0
'12096400005	San Pedro Yólox - San Juan Quiotepec.	7.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-7.0	-100.0
'08096400009	Camino: San Juan Mixtepec-Tejocotes-Santiago Juxtlahuaca E.C (Santiago Juxtlahuaca Putla de Guerrero) Tramo: Santiago Naranjas Lázaro Cárdenas Santa María	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'10096400024	Yucunicoco. Del Km. 0+000 al Km. 25+000	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'15096400004	E.C. (Tlaxiaco-Putla)-Agua Zarca-San Juan Mixtepec.	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'05096400019	Tezoatlán de Segura y Luna - Santos Reyes Tepejillo - San Juan Mixtepec - San Martín Itunyoso E.C. (Yucuda-Pinotepa Nacional)	5.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'11096400014	Modernización a nivel de pavimento del camino Santa María Guienagati-Peña Blanca.	2.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	-2.6	-100.0
'05096400010	San Idelfonso - Santa Cruz Zenzontepec.	35.0			0.0	n.a.	-35.0	-100.0
'09096400035	Loma Bonita - E.C. (Tuxtepec - Palomares), Tramo: Km. 11+300 al Km. 35+000	20.0			0.0	n.a.	-20.0	-100.0
'10096400006	Acatlán de Pérez Figueroa - La Capilla	18.0			0.0	n.a.	-18.0	-100.0
'13096400006	Oaxaca - Puerto Escondido-Huatulco tramo la Y- Barranca Larga - Ventanilla y Puerto Escondido - Huatulco y ramal San Sebastián Coatlán.	18.0			0.0	n.a.	-18.0	-100.0
'14096400003	Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco Tramo La Y-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal San José Llano Cieneguilla	16.0			0.0	n.a.	-16.0	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2017, del PPEF 2018 y del PEF 2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
					Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
'13096400003	Km 126+645 (Mitla - Tehuantepec II) - San Juan Juquila Mixes.	15.0			0.0	n.a.	-15.0	-100.0
'16096400006	Modernización a nivel de pavimento del camino E.C (Barranca Larga - Ventanilla)- San Antonio Lalana.	15.0			0.0	n.a.	-15.0	-100.0
'11096400010	Km.168 Carr. (Tuxtepec - Oaxaca) - San Miguel del Río - Sta. Catarina Ixtepeji - El Cerezal.	14.0			0.0	n.a.	-14.0	-100.0
'05096400011	Miahuatlán-San Carlos Yautepec.	12.0			0.0	n.a.	-12.0	-100.0
S/CVE	Modernización a nivel de pavimento del camino E. C. (Mitla Entr. Tehuantepec II) San Juan Lachixila del km 0+000 al km 20+000	12.0			0.0	n.a.	-12.0	-100.0
'08096400018	Santiago Tilantongo - San Miguel Tecomatlán	11.0			0.0	n.a.	-11.0	-100.0
'09096400036	José María Morelos - El Potrero	7.0			0.0	n.a.	-7.0	-100.0
'12096400017	EC (El Amate Colorado - Zaragoza) - El Limón Santa Ana	6.0			0.0	n.a.	-6.0	-100.0
'12096400003	Modernización a nivel de pavimento del camino E.C.(Tlaxiaco-Chalcatongo) - Yosoyua del km 0+000 al km 7+561.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
S/CVE	Modernización de carretera tipo C a nivel pavimentación con 7.0 m de ancho de corona, mediante la inclusión de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, con carpeta de carpeta asfáltica, obra complementaria y señalamiento.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'15096400006	Modernización y Ampliación del camino E.C. (San Juan Mixtepec-Santos Reyes Tepejillo) Tinuma de Zaragoza; Tramo del km. 0+000 al km. 3+000	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'11096400009	Santa María Yolotepec - Santiago Yosondúa.	5.0			0.0	n.a.	-5.0	-100.0
'09096400030	Santiago Jamiltepec Santiago Ixtayutla, Tramo: Santiago Jamiltepec San José de las Flores (Km. 0+000 al Km. 22+000).	1.5			0.0	n.a.	-1.5	-100.0
	11 Educación Pública	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	50.0	n.a.
'1711A3Q0008	Construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca		50.0	50.0	0.0	0.0	50.0	n.a.
	21 Turismo	0.0	27.8	27.8	0.0	0.0	27.8	n.a.
'1321W3N0001	Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	0.0	17.2	17.2	0.0	0.0	17.2	n.a.
'1321W3N0006	Proyecto de Infraestructura para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	0.0	10.6	10.6	0.0	0.0	10.6	n.a.
	50 Instituto Mexicano del Seguro Social	15.0	20.7	20.7	0.0	0.0	5.7	31.5
'1650GYR0010	Construcción de una UMF de 6 consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.	15.0	20.7	20.7	0.0	0.0	5.7	31.5
	52 Petróleos Mexicanos	1,180.7	2,538.8	2,538.8	0.0	0.0	1,358.2	105.2
'1218T4M0012	Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	1,014.1	1,992.1	1,992.1	0.0	0.0	978.1	87.5
'1418T4M0004	Estudios de Preinversión para el Aprovechamiento de Residuales en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca.	40.5	261.4	261.4	0.0	0.0	220.9	516.2
'1418T4M0038	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en plantas de proceso, refinería de Salina Cruz A.	43.1	84.0	84.0	0.0	0.0	40.9	85.9
'1318T4M0012	Programa de mantenimiento integral y actualización de tecnología de compresores de proceso en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz Oax.	29.6	50.0	50.0	0.0	0.0	20.4	61.4
'1418T4M0031	Adquisición de maquinaria y equipo pesado móvil para la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.	29.6	50.0	50.0	0.0	0.0	20.4	61.4
'1318T4M0027	Seguridad física de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Segunda Etapa	12.0	50.0	50.0	0.0	0.0	38.0	298.2
'1118T4M0020	Uso eficiente de la energía en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	5.9	20.0	20.0	0.0	0.0	14.1	222.7
'1418T4O0018	Sostenimiento de la Capacidad de Recibo, Almacenamiento, Programa de adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.	0.0	15.7	15.7	0.0	0.0	15.7	n.a.
'1318T4M0056	Oficinas para personal del sector coordinado de Fuerza y servicios principales	0.0	12.7	12.7	0.0	0.0	12.7	n.a.
'S/CVE		0.0	3.0	3.0	0.0	0.0	3.0	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2017, del PPEF 2018 y del PEF 2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
					Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
	Adquisición de resinas de intercambio iónico para la planta tratamiento de agua de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime. Salina Cruz	5.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	-5.9	-100.0
'1418T4M0042								
'1318T4M0009	Sustitución por obsolescencia de UDAS I	0.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-0.1	-100.0
	53 Comisión Federal de Electricidad	193.4	248.3	248.3	0.0	0.0	54.9	22.5
'002 03 002	La Venta II	80.0	121.3	121.3	0.0	0.0	41.3	44.6
'S/CVE	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016		100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	n.a.
'1218TOQ0019	CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4		24.6	24.6	0.0	0.0	24.6	n.a.
'0518TOQ0064	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	2.1	2.4	2.4	0.0	0.0	0.3	8.9
	Estudio de preinversión y avalúo maestro para las obras de refuerzo y las subestaciones convertidoras asociadas al proyecto de línea de corriente directa.	1.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	-1.1	-100.0
'S/CVE								
S/CVE	Proyecto y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	90.2			0.0	n.a.	-90.2	-100.0
'1118TOQ0042	Central Eoloelectrica La Venta II SDG 2012-2014	20.0			0.0	n.a.	-20.0	-100.0

S/CVE Sin clave de registro en la cartera de la SHCP; n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100, que acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo VIII del PEF-2017, PPEF-2018 y del PEF-2018, SHCP.

2.3. Proyectos de asociación público-privada

La figura de Asociación Público-Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

Los PPS se desarrollan con base en un contrato de servicios de largo plazo mediante el cual, el inversionista se hace cargo del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión que ofrece. Como contraprestación, una vez iniciada la provisión de servicios, el gobierno efectúa los pagos correspondientes con base en criterios de calidad y desempeño, mismos que deben mantenerse durante la vida del contrato.

En el PEF-2018 se incluye un PPS por un monto de 1,850.0 mdp, denominado: *Mitla - Entronque Tehuantepec II*, el cual es el otorgamiento de una concesión para operar, conservar, mantener, modernizar, ampliar y explotar ese tramo carretero de 166.0 km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión (Cuadro 4).

Cuadro 4.

Proyecto para prestación de servicios identificado en el PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Nombre	Tipo de Proyecto	Entidad Federativa	PEF-2017	PPEF-2018	PEF-2018	Variación PEF18/PPEF18		Variación PEF18/PEF17	
						Absoluta nominal	Porcentual nominal	Absoluta nominal	Porcentual real*
Mitla - Entronque Tehuantepec II ¹	Infraestructura económica	Oaxaca	382.3	4,645.0	4,645.0	0.0	0.0	4,262.7	1059.6

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2018=100 que, acorde con CGPE-2018, muestra una variación anual de 4.8%.

¹ En el PPEF-2018 y el PEF-2018 incluye 2,795 mdp de inversión inicial privada estimada.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2017, el PPEF-2018 y el PEF-2018, SHCP.

Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,¹¹ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)¹² a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2016 julio 18), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:¹³

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo con la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo con la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

¹¹ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

¹² La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

¹³ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2016 julio 18).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:¹⁴

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

¹⁴ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base

gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, donde se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal.

Es necesario recordar que en el PPEF-2018 se presentaron cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2017; estos cambios contemplan la eliminación de un programa que formaba parte del gasto federalizado. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2017 como los propuestos en el PPEF-2018:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2017 noviembre 29).
- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover: a) la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica; b) la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas de acuerdo con los Lineamiento del Fondo Metropolitano (SHCP, 2017b enero 31).
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2017 noviembre 29).
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destinarán para inversión en las entidades federativas,

municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con impacto en el Desarrollo Regional (SHCP, 2017 noviembre 29).

- v. El *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* tiene como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social (SHCP, 2016 noviembre 30).
- vi. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2017, enero 6).
- vii. El *Fondo de Capitalidad* se debe destinar a programas y proyectos de inversión de los siguientes tipos: a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate; b) Inversión en infraestructura vial primaria; c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público; d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia; e) Inversión en materia ambiental; e f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales. Adicionalmente, los recursos de este Fondo podrán destinarse a la reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores. Lo anterior a efecto de mantener las condiciones que requiere la Ciudad de México como sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Lineamientos de operación del Fondo de Capitalidad (SHCP, 2017 noviembre 29).
- viii. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2015, diciembre 30).
- ix. Los *Programas Regionales* tienen como objetivo ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas (SHCP, 2017 noviembre 29).
- x. El *Fondo para Fronteras* tiene por objeto el otorgamiento de subsidios que coadyuven a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xi. La *Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México* tienen

como fin recursos apoyar al Estado de México para implementar y promover la operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo en dicho estado (SHCP, 2017 noviembre 29).

- xii. El *Fondo de Apoyo a Migrantes* tiene por apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xiii. La *Provisión para la Armonización Contable* están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2017, marzo 1).
- xiv. El *Fondo para el Fortalecimiento Financiero* tiene como para atender las solicitudes de las entidades federativas en este concepto (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xv. El *Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas* tiene como fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil (SHCP, 2017 noviembre 29).
- xvi. Las *Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz* son recursos destinado a la atención de las necesidades de operación y mantenimiento del Programa de Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz, mediante el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública (SHCP, 2017 noviembre 29).

d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretaría de Gobernación, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Educación Pública, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública, Entidades no Sectorizadas y Cultura. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa *Seguro Popular*, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

Consejo Nacional de Armonización Contable (2017, marzo 1), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2017, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017, septiembre 15), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, enlace en: www.diputados.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

Herrera González, Vladimir y Maya Hernández, Sandra Oralia (2017), “Diagnóstico de las Haciendas Públicas en México”, Instituto Belisario Domínguez, Ciudad de México, México.

Ley de Coordinación Fiscal (2016, julio 18), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México., 18 de julio de 2016, enlace en: www.diputados.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015, diciembre 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, enlace en: www.diputados.gob.mx, (consultado el 2 de enero de 2018).

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2017, enero 6), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: www.diputados.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016, noviembre 30), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

_____ (2016, diciembre 21) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 2016, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

_____ (2017a, enero 31), “Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México”, publicado en el DOF el 31 de enero de 2017, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

_____ (2017b, enero 31), “Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”, publicado en el DOF el 31 de enero de 2017, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

- _____ (2017, marzo 31), “Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes”, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2017, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017, junio), “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018” enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2018”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017c, septiembre 8), “Paquete Económico 2018”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017, noviembre 29), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).
- _____ (2017, diciembre 20) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2017, México, Ciudad de México, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 2 de enero de 2018).

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Lic. Vladimir Herrera González

Colaboración

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3042>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados para las entidades federativas en el
Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Oaxaca

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario.

Subcolección: Paquete Económico.

Número: 4.204

Fecha de publicación: Enero 2018.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

